

dimiento, en quanto estaba continuamente pensando en Dios, y en las cosas de su mayor agrado, prueban, que el rostro con su alegría, y el cuerpo con la presteza con que socorria á los proximos, se alentaba con pensamientos de Cielo, que le declaraban Varon Celestial.

CAPITULO XIX.

DE COMO SE DEBE PRETENDER con instancia ante su Santidad, y esperar con certidumbre de piedad Christiana la Beatificacion, y Canonizacion del Venerable Bernardino Alvarez.



ENTRE EXCELENTES VARONES, que florecieron en la Christianidad, y piedad con los proximos en el siglo de Bernardino Alvarez, este gran Siervo de Dios, y verdadero Proximo Evangelico no fue el menos señalado. Porque como su vivir, fue en comunidad, donde avia muchos que notaran, y experimentarían su charidad, y siempre le hallaron verdadera, desinteresada, igual, que no acceptaba personas, fue patente, y conocida de todos, y por tan-

tanto muy acreditada. Ay bondad en la vida de unos Justos, que es oculta, como la del Anacoreta, que vivió solitario en su desierto, como la de San Pablo primer Hermitaño. Y para calificarla es necessaria la testificacion authorizada del milagroso San Antonio Abad. Ay otra suerte de bondad, que está patente, y en la plaza, que todos la ven, y experimentan, y de esta suerte fue la vida del Venerable Bernardino Alvarez. De la Charidad verdadera, dice San Pablo: *nunquam excidit*. Nunca descaece, firme se está en su ser, y en su obrar: en esta vida es consistente, y en la venidera. La charidad del Venerable Bernardino Alvarez se manifestó ser estable en quarenta años de su vida, por el indicio más cierto, y la prueba más eficaz, que son las buenas obras, que continuó á vista de todos los de su Comunidad, y Ciudad. Y así fue su vida experimentada, y acrisolada, y así conforme á buen sentimiento Christiano, y piadoso se debe qualquiera fiel asegurar, de que goza el Venerable Bernardino Alvarez de la Bienaventuranza, que está con gloria grande entre los Bienaventurados, que es digno de ser admirado, y imitado en sus heroicas virtudes, y así se debe, y puede pretender su Beatificacion, y pedirla, y suplicarla á su Santidad como á Vicario de Christo en la tier-

ra, à quien en quanto asistido, y alumbrado del Espiritu-Santo toca, el pesar el espíritu de Bernardino Alvarez, y descubrir los quilates al oro de su charidad, que esta fue tan patente por muchos años à los Ciudadanos de la gran Ciudad de Mexico, que no pudo dexar de constar en lo humano, y prudencial que era su charidad loro, que no tenia cosa de tierra, y assi mereció ser juzgado, y venerado por Varon del Cielo. Y se colige bien, que su charidad experimentada en la tierra, *ostenditur charitas ex operibus*, està permanente en el Cielo. Fundemos la prueba con el regalado Discipulo: (1. Joan. 3.) *Qui viderit proximum necessitatem habere, & clauserit viscera sua ab eo, quomodo charitas Dei monet in illo?* En aquel que vé à su proximo padecer necesidad, y no le admite piadoso en sus entrañas, como se podrá ver, que està permanente la charidad de Dios en él? Si el que cierra las puertas de sus entrañas al pobre, flaquea en la charidad: el Venerable Bernardino Alvarez para todos los necesitados abrió primero las entrañas de su misericordia: y luego las puertas de su Hospital General, y de sus Hospitales hasta la muerte. Luego persevero en el perpetuamente la Charidad de Dios, y debe ser tenido piadosamente por del numero de los Bienaventurados segun sus obras.

Bien

Bien vale este christiano discutir. Todo Varon, que emplea su entendimiento en hacer bien al proximo necesitado, y pobre, en el dia de su muerte será declarado por libre, y premiado con la Bienaventuranza. Es assi, que Bernardino Alvarez estuvo en su vida loable muchos años ocupado en entender como obraria mejor en bien, y utilidad de todos proximos, pobres, y necesitados. Y esto notoriamente por solo el nombre, y amor de Jesu-Christo. Luego Bernardino Alvarez en el dia de su juicio fue declarado por bueno, y honrado, y premiado de Dios con la Bienaventuranza.

Doctrina es de Christo Nuestro Señor por S. Matheo, que de estos dos mandamientos de amar à Dios sobre todas las cosas, y al proximo como à sí mismo, están pendientes todos los preceptos de la Ley, y de los Prophetas. (Math. 22. 40.) *In his duobus mandatis (S. Matheo Dominum tuum, & proximum tuum sicut te ipsum) universa lex pendet, & Prophete.* Porque en estos dos preceptos están sumadas, y recopiladas todas las buenas obras: En el cumplimiento de estos dos preceptos se empleo la vida de Bernardino Alvarez à la vista de Mexico, y al entender christiano de la Nueva-Espana, por que constaba de vista, y experiencia evidente a todos, que

se

se ocupaban en amar, y servir al proximo por amor de Dios, sin mas atencion à paga alguna, que la de agradar, y servir mejor à Dios en sus proximos necesitados. Consta, pues, que cumpliendo con estos dos preceptos, se ajustó à la observancia de los mandamientos de Dios. Y constando tambien de la doctrina de Nuestro Salvador, que el que quiere entrar à vivir la vida de la Bienaventuranza, hà de guardar estos mandamientos. (Math. 19. 17.) *Si vis ad vitam ingredi, serua mandata*, porque esta perfecta vida de eternidad no se alcanza de otra manera, figuese claramente, que Bernardino Alvarez, que declaró el obrar de su entendimiento, en estar estudiando el acomodamiento, y bien de todos los proximos necesitados: y declaró el obrar de su voluntad, en guardar el precepto de amar à Dios, y à su proximo. Es consequente, que la piedad Christiana, le debe decir: Entendiste Bernardino en bien del proximo necesitado, pues has te librado en la cuenta del dia malo, y han te dado el galardón de Siervo fiel, y bueno. Quisiste Bernardino, entrar en la vida, y guardaste los mandamientos de amar à Dios, y à tu proximo. No ay duda, de que vives la vida, que descaste, viue bien aventurado la vida de eternidad que mereciste.

Diremos alguno: es verdad, que experimentó la charidad de Bernardino Alvarez para con sus proximos necesitados casi quarenta años. Mas no por esto podemos assegurar el amor que tuvo à Dios, que se quedó en su interior, y no le podia àquilar Mexico. Muchos ay que son mas de lo que parecen, y otros parecen mucho mejores de lo que son. Es verdad, que el tanto de la charidad del Justo no le podemos apreciar, que es interior, y oculto. Y de ahí nace, que solo es Dios, el que pesa, y aprecia los espíritus, ó aquel à quien Dios se lo revela. Con todo esto, quiere Nuestro Señor, que el amor que el Justo tiene à Dios, aunque sea oculto, y interior, se manifieste por unos resquicios, con que venga el conocimiento Christiano, à asegurarse, que aquel amor es divino, y nó qualquiera, sino grande. La charidad donde quiera que está, por mucho que se procure ocultar, se descubre, y manifiesta por las obras. Digamos lo que el gran Arzobispo, y gran Jurista San Antonin. La bondad de la vida, y la buena fama nos funda un eficaz testimonio, para probar la vida, y Santidad del Christiano. (S. Antonin. 4. p. tit. 8. §. 3. ait.) *Probitas vite, cum fama efficax reddi testimonium, ut experientia docet.* La vida del Venerable Bernardino Alvarez fue buena à vista, y ex-

periciencia de Mexico. La fama de esta vida, y de su charidad se dilató, y entró por todas las Provincias, y este vino á ser eficaz testimonio, para que qualquiera le pudiera juzgar por Varon Santo, y Proximo Evangelico, quando le vesa vivir, y obrar por el nombre de Jesu-Christo, y en conformidad de su ley Evangelica, hecho un socorro comun de los necesitados, cosa, que no se pudiera conservar á vista de todos, y con experiencia de muchos, si no se fundata en el solido fundamento de las virtudes ajustadas á la ley Evangelica. Que lo aparente, y fingido poco dura, y si dura algun tiempo, luego descubre la hizará. Mas la vida del Venerable Bernardino Alvarez siempre procedió de buena á mejor, con que la vida buena acreditó, y dilató la fama de Santo, para que mucho mejor despues de su buena muerte se aya podido conservar en su buen crédito, gozando el titulo de Varon Santo, que se le dá en algunos lugares de este Libro, sujetandose (Autor, y Libro como debe humildemente) á la superior, y venerable, y unica censura del Beatissimo Pontifice Vicario de Jesu-Christo, cuyo es, honrar á los que fueren verdaderos imitadores de este divino Salvador con la honra, y exaltacion de la Canonizacion, para mayor gloria de Dios en sus amigos. Y para que los demás

demás fieles sigan el exemplo de virtud, que les dexaron acreditado con la fama, y publica voz, que los celebra por admirables, y los admira para imitarlos en lo adelantado de sus virtudes.

Quien duda que qualquiera persona, que huviera experimentado en sí la magnanimidad magnifica del Siervo de Dios Bernardino Alvarez, y le huviesse tenido por socorro en su hambre, y necesidad, que podria decir (aviendo experimentado su buena vida, y muerte, y oídola celebrar, y afamar á personas Religiosas, y de authoridad) lo que una buena muger en Roma el dia en que la Santidad de Paulo Quinto canonizó á Santa Francisca Romana, que fue en Mayo de mil seiscientos y tres. Entrando en la Iglesia de San Pedro, y viendo el aparato magnifico para la Canonizacion. Dixo, si Santa Francisca para hacer limosna á los pobres, llevaba la leña sobre su cabeza: mi Padre San Phelipe Neri llevó infinitas vezes el seno lleno de pan á mi casa. (Libro. 2. vitre S. Philip. Neri cap. 8.) Si esta piadosa muger llevada de la fuerza de la razon Christiana espera firme, que será canonizado Phelipe por limosnero, como Santa Francisca. Bien podrán decir del Padre de los pobres Bernardino Alvarez, los que fueron socorridos de él, con abundantes limosnas: Y los Religiosos de la Orden

E E

de

de la Charidad, que guardan sus Reglas, y documentos, y le quieren imitar: Si á los limosneros los exalta, y Canoniza el Beatissimo Pontifice Vicario de Jesu-Christo, porque socorrieron á los pobres, y los sirvieron: Nuestro Padre Bernardino Alvarez sirvió con su persona, y hacienda á los pobres de Jesu-Christo, y primero les dió anchuroso albergue en el seno de sus entrañas, que les labrara con su caudal, y su industria los Hospitales, esperamos conforme á la doctrina, y piedad de la ley Evangelica, que el Proximo Evangelico Bernardino serà exaltado como Padre de pobres, y puesto como exemplo de charidad, para que sea imitado de los fieles, y Dios en el Religiosamente glorificado.

Eficacissima prueba es, la que se funda en la Fee Christiana, para collegir, que el verdadero creyente ha de conseguir la salvacion. Por tanto al que desea ser Bienaventurado, le enseña el camino San Augustin, diciendole: que sea verdadero creyente. Anda quien quiera que te seas por el camino de la fee, para que vengas á la esperanza: la esperanza no edificará en la Patria al que la fee no consuela en el viage de esta vida. (Aug. Sermon. 18. super Joan.) *Ambula per fidem, ut per venias ad Spem: Spes non edificabit in Patria, quem fides non consolatur in via.* Fee viva pide

pide San Augustin al Justo, que le asegure en esta vida, de que su esperanza le va edificando en la Patria morada de eternidad. De lo arriba dicho en los Capítulos de la Fee, Charidad, y Esperanza del Venerable Bernardino Alvarez, consta: que su fee fue valentissima, vivificada con perfecta charidad, manifestada con obras heroicas, que aseguraban la firmeza de su esperanza, tan acreditada con los buenos efectos, que alcanzaba de Dios, quando imploraba su socorro, que se echaba de ver claramente, que su obrar charitativo en esta vida mortal (que tanto edificaba patentemente en bien de los proximos) era clara demonstracion de los aumentos, que le edificaban su fee, y esperanza en el Cielo.

Repara San Ambrosio en las palabras con que Christo Nuestro Señor se obligó á pagar al Hospedero, á quien entregó el herido, para que le curasse, prometiendo, le pagaria como deudor, quanto gastasse de supererogacion en su cura. Bienaventurado es aquel á quien dice JESUS: todo quanto añadieses, de supererogacion, Yo quando vuelva te lo pagaré: *Beatus ille, cui dixit JESUS: Quodcumque supererogaveris, ego cum rediero reddam tibi.* Si es Bienaventurado el Varon, que por el nombre, y amor de Jesu-Christo gasta sus bienes en socorro de los pobres: Y este

mismo Señor prenda su palabra, se obliga, y constinye deudor, asegurando, que quando le buelva à juzgar, le ha de pagar luego lo gastado. El Venerable Bernardino Alvarez, que ocupò su persona de noche, y de dia en la cura, y servicio de los pobres: que les labrò casa, y alojamiento con su hacienda por el nombre de JESUS. Es conseqente, que luego aya recibido la paga con el ciento por uno de lo gastado, y de lo servido. Llevado San Ambrosio de la gran merced, y paga, que ha de tener el Justo, que sirve por Christo al pobre, hablando con este Señor, en quanto obligado à la paga le dice: *Reddes ergo quod debes beatis, quibus es debitor*. Pues aveis de pagar, y galardonar à vuestros Bienaventurados à fuer de buen pagador. O quien mereciera ser en esta vida uno de los que os saben pagar ajustadamente las mercedes, que de vuestra mano reciben aun en esta vida. *Uinam nos simus idonei debitores, ut quod accepimus, possimus exolvere*. A la prenda, y obligacion de vuestra palabra, Señor, se sigue necessariamente, que pues os obligasteis como deudor, les ayais de pagar à vuestros Bienaventurados, que de Justicia merecen el premio. Ojalà, y nosotros fuéramos tan idoneos deudores, que pudiésemos pagar lo que de vuestra magnificencia, y gracia hemos reci-

bido.

bido. Muchos dones recibió Bernardino Alvarez de la gracia de Dios: de estos bienes assi de naturaleza, como de gracia perdió algunos. Mas trató prudente de restaurar con manifesta penitencia, y mortificacion esto perdido, augmentando con la penitencia, y favores nuevos de la gracia muchos grados de merito, y el aumento de todas las virtudes. Y como este caudal se conferuaba con la humildad, y se acrescentaba con manifestas obras grandes, y continuas de fervorosa charidad: como esta no descaecia, sino que con nuevos socorros hechos à los pobres continuamente se fortalecia, y aseguraba, hizose Bernardino idoneo pagador de lo recibido, y aseguró mejor el caudal, que à Christo infinitamente buen pagador le entregaba, reconociendolo como à Señor, y obligandole, por que se queria hacer deudor.



CAPITULO XX.

QUE LAS OBRAS PIADOSAS, que el Venerable Bernardino Alvarez hizo en utilidad de los proximos, le aseguran à el mayor gloria, y à sus devotos, y Religiosos socorro grande en sus necesidades, y el lugar donde fue sepultado su Cuerpo.

BIEN SABIA, Y PRACTICABA el Venerable Bernardino Alvarez, como proximo admirable, esta doctrina de Christo Nuestro Señor, à quien pretendia imitar. Y viendo, que la providencia de este su Maestro, le avia puesto por Cabeza, y Hermano mayor de su Hospital General de San Hypolito, y de otros Hospitales sus sugetos, pareciòle como à verdadero obediente, y piadosissimo Proximo, que à el solo le decia su Señor: Bernardino tèn cuidado de tu proximo necesitado: *Curam illius habe.* Yá te he dado, y siempre te estaré dando socorros temporales, y espirituales, cura, pues, al proximo, gasta lo necesario, gasta de lo que te he da-

do,

do, y si por tu industria, y voluntad, ultra de lo que te mando, gastares de supererogacion, añadiendo à tu voluntad, yo quando bolviere te lo pagaré. Esta voz sonaba en el obediente oido de Bernardino Alvarez, y assi no solo cuidaba, en quanto à lo suficiente, de todos los proximos, como si el solo fuera el proximo: mas añadia obras, y socorros de piedad, como anticipados, y prevenidos à la necesidad, que avia, y podia sobrevenir. Estas obras, pues, que el Venerable Bernardino, las que hacia como mandado de Dios, obedeciendo à los preceptos divinos, y las que añadia de su buena voluntad, todas tuvieron su paga en el dia de su cuenta. El dia de la venida de Christo, como Juez particular, es en la hora de la muerte de cada uno, vivia Bernardino Alvarez, à imitacion del gran Padre San Geronymo, con la trompeta del Juicio à la oreja, sonaba en el oido piadoso de su consideracion christiana la voz de Christo Juez, que le decia, que avia de venir à juzgarle. Gasta lo forzoso, y lo que tu quisieres, que yo quando buelva te lo pagaré todo. De aqui le nacia à Bernardino Alvarez, liberal por su buena condicion natural, el no gnardar para la necesidad, que avia de venir, sino procurar remediar à toda costa la necesidad, que instaba, asegurandose de que todas

las

las vezes, que careciesse de lo que fuesse necesario, tendria el socorro al punto que empezasse la necesidad. En prueba de esto hace un caso, que el Hermano Fr. Christoval de Anaya, Varon discreto, y de toda verdad, referia à algunos Religiosos de su Orden de la Charidad, que oy viven, Crióse el Hermano Fr. Christoval desde pequeño en compañía, y servicio del Venerable Bernardino Alvarez (y cierto que se le echaba de ver en las loables costumbres el Maestro, y doctrina que avia tenido) un dia el Siervo de Dios Bernardino Alvarez buscando, si avia quedado algo para el gasto, como se hallasse sin dinero, como dando à entender, que necesitaba de hacer alguna diligencia, mandò à su Christoval, se estuviessse à la puerta de su Sala, entróse el Siervo fiel à consultar por la oracion à su Señor (que esto lo acostumbraça en todo tiempo, quando mas en el de la necesidad) como le avia de ocurrir su providencia. Oyò Christoval à poco rato tañer la campanilla de la Porteria, y saliendo à ver quien llamaba, vió venir un bien dispuesto Mancebo, mandandole le llamasse al Señor Bernardino Alvarez, entrò Christoval diligente, à avisar à su Señor, que salió con la cortesía que acostumbraça recibir à todos: saludandose los dos, sacò el gallardo Mancebo de deba-

ro de la capa una barra de plata de buen año, del tiempo de oro, que tenia Mexico, diciendole à Bernardino esta me mandaron dar à Vmd. agradecido Bernardino preguntó al Portador, quien le enviaba aquella plata? A que respondió, no ser necesario supiesse mas de que se la mandaron entregar: dicho esto despidiendose, para irse, le rogó Bernardino que descansasse, que comiesse un bocado, y se sirviessse de él, y de aquella Casa, diciendole à su Portador lo que dixo el Patriarcha Abraham à los Angeles que hospedaba como à hombres: *Ponamque bucellam panis, & confortetur cor vestrum.* (Gen. 18.) Respondió el galante Mancebo, que ni se avia cansado, ni tenia necesidad de cosa alguna, y con esto se despidió. Por esta respuesta bien pudo venir Bernardino Alvarez en conocimiento del Portador, que ni se cansaba en traer la barra, aunque bien quantiosa, ni necesitaba de comida, ò alojamiento. Y mejor venia en conocimiento de la altissima providencia, que en aquella ocasion le queria socorrer por camino de supererogacion extraordinario, y sobrenatural. Christoval en lo extraordinario del aspecto, y en la gallardia nunca vista juzgó entonces, y despues referia de ordinario aquel Portador le avia parecido, mas que hombre, porque à serlo, no excusara el agalajo

de la charidad de Bernardino, dispuesto à socorrer à qualquier necesitado, y con quien suavemente de ordinario se detenián los Portadores humanos.

Supuesta esta Historia, de que se colige, que era el Siervo fiel Bernardino Alvarez socorrido de su Señor: yá ordinaria; yá milagrosamente todas las vezes que apuntaba la necesidad, pagándole Dios por camino ordinario, y extraordinario, lo que gastaba obligado del precepto en la cura de su proximo necesitado, bien se hallaba obligado à añadir en bien del proximo obras piadosas de supererogacion, y con la experiencia de la paga, que recibia al pie de la obra, estaba seguro de la promesa del Salvador: Quanto añadieses de supererogacion en la cura del necesitado, Yo (que soy el que soy) te lo pagaré. Siendo esto assi verdad infalible, que no puede faltar (aunque se caiga el Cielo) la promesa de Jesu-Christo. Que asegura la paga de lo que se obrare en bien del proximo: Aviendo el Siervo fiel Bernardino Alvarez obrado por el amor de Nuestro Señor Jesu-Christo obras de precepto, y obras de supererogacion. Bien puede el discursio christiano inferir prudentemente, segun la fee, que professa, y la magnificencia, con que Dios paga, lo que se obra en su nombre (pagando

co-

como dicen los Theologos, mas de lo que debe merecido: porque premia lo que es justo, y algo mas la balanza de su justicia) que tiene Bernardino Alvarez de mano de su Juez, que es su Señor, lo que se le debió como à perfecto obediente de los Mandamientos divinos: Y lo que se le debió por los meritos de las obras de supererogacion; y segun unos, y otros meritos podrán sus Religiosos, como herederos de su espiritu, de su Religion, y de su oficio, esperar con seguridad grandes socorros impetrados de Dios por medio de sus grandes meritos, y intercession. Y assimismo de sus devotos, que se admiran, y se edifican con el exemplo de Proximo Evangelico, que les dexó, pueden estar seguros, de que tienen en este admirable Varon un gran Protector, pues que la proximidad Evangelica, que llegó à ser perfecta en él, quando vivia entre las necesidades, y estorbos de esta vida miserable, en la vida de la Patria, donde se obra sin impedimento, y mas perfecta proximidad, claro está, que podrá dar el thesoro, que alli se le guarda. De lo que ganó como obediente al precepto, y como excelente charitativo, que obró con los necesitados obras de supererogacion, y dará tambien à sus devotos, no solo lo que basta, sino que les sobre.

FE 2

Dio-

Diósele sepultura al Cuerpo del Siervo de Dios Bernardino Alvarez, en el lugar mas decente, la mas honorifica qual se debía á tan claro Patriarcha, juntó al Altar mayor de la Iglesia vieja, que se cayó, despues se dispuso, y acabó una Sala grande, que se iba edificando para Hospitalidad, aplicandola para que sirva de Iglesia (en el interin que se acaba la Iglesia principal, que empezó la Nobilissima Ciudad de Mexico, á sacar de cimientos, á instancia de la vigilante Piedad del prudente, y religioso Vi-Rey el Señor Conde de Monte Rey) en la qual Sala, y su Altar mayor está al presente depositado en una caxa de madera cubierta con una losa, donde descansa en paz, y supuesta la notoriedad de la buena vida de este gran siervo de Dios, y las obras patentes, y heroicas de su fervorosa charidad, hechas en favor de los pobres, que Christo Nuestro Señor le encomendó, y que de hecho les dió su hacienda, los sirvió por su propria persona, y tuvo su entendimiento siempre ocupado, en procurar el alivio, y consuelo de los proximos necesitados. Bien se podrá inferir conforme á la promesa de Dios hecha por su Propheta Isaias. Que pues quiso dar, y dió (en quanto en sí fue) su vida por dar hartura á los pobres hambrientos, y intentó llenar, y en quanto en

sí

sí fue, llenó de bienes temporales, y espirituales las almas de los afligidos, que ocurrieron á él, como á Padre, y consolador de los pobres. Que hà llenado Dios su alma de dotes, y resplandores de gloria. Y tambien está cuidando de honrarle, y guardarle sus huesos, como cuerpo, que ayudó á su alma, á que sirvielle los pobres de Christo Nuestro Señor, que prendó su palabra, de dar á su Ministro fiel, quanto pudiesse de industria, y caudal en la cura de los pobres. De esta caxa pobre saldrán los huesos con la honra de la resurreccion. Prometió el Salvador, al que curasse sus enfermos, quanto añadiesse de supererogacion, quando buelva te lo pagare. Y preguntale á este divino pagador San Ambrosio: Quando ha de ser esta vuestra buelta Señor? Y responde: que será en el dia del Juicio, en el qual verán todos los hombres del Mundo á Christo, que viene á juzgar: *Sed quando reverteris Domine, nisi in Judicii die? Erit tamen tempus, quo universa caro te respiciet reverentem.* Fuerza es que refucite el verdaderamente Charitativo, y limosnero, y no como quiera, sino con dotes, resplandores, y gloria de refucitado, para la vida dichosa de bienaventurado. San Isidoro en la vida de Eliseo, nos apunta una razon de aver Dios guardado, y honrado los huesos del Santo Eliseo,

para

para que pudiesen dar vida al muerto, que arrojado en su sepulchro tocó sus huesos, que Dios guardaba, y honraba. Concluyendo dice: Finalmente, Eliseo de unos pocos de panes dió de comer á la plebe, y recogió sus reliquias: *Dumque ex paucis panibus plebem refecit: reliquias collegit.* Profeta que quando vivo multiplica el pan, él hará milagros: Profeta que con unos pocos de panes quitó la hambre á muchos, y recogió las migajas, para dar á los necesitados, él hará milagros después de muerto: Dios guardará sus huesos, ellos serán huesos socorridos: y aunque secos, y muertos tendrán vida que dar. Remata su discurso San Isidoro: Sepase que Eliseo fue el que quitó la hambre, y finalmente después de su muerte al Cadáver desahimado le dió la vida: *Famem depellit. Postmortem, exanimis Cadaveri vitam dedit.* Parece que quiere el gran Doctor de España, que á renglón seguido, en el limosnero valga decir, y inferir: Fue poderoso un Justo viviendo, para dar hartura á los hambrientos: pues tambien tenia poder para dar vida al muerto, aunque él sea muerto. Mucho se puede prometer la piedad Christiana de las obras patentes, y manifiestas á la gran Ciudad de Mexico, y á toda la Nueva-España, nacidas de la gran charidad, y piedad de Bernardino Alvarez.

No

No puede faltar la tradición que va de Padres á hijos. Los Religiosos de la Orden de la Charidad de la Hospitalidad, que vieron limosnero, y charitativo al Venerable Bernardino Alvarez, siguieron su exemplo, escogieron su Abito, imitaron, y procuraron imitar por votos, y Profesion su instituto de socorrer á los pobres, como él les daba de comer, y los socorria en todas sus necesidades hecho Proximo Evangelico: Esto mismo hicieron ellos á su vista, por su exemplo, por su imitacion, y en su compañía: Esta costumbre ha ido, y va corriendo por todos los Religiosos de la charidad. Signese que el insigne limosnero Bernardino Alvarez, que enseñó á sus Compañeros, y hizo exercitar, y professar á sus Religiosos la Hospitalidad, y el ser apacentadores de los hambrientos, que fue gran Maestro de la proximidad, gran limosnero. Luego bien podremos decir con San Isidoro: porque Eliseo vivo fue la hartura de los hambrientos, tambien después de muerto pudo dar vida al difunto: Quien fuere en la vida imitador de Eliseo, y quitare la hambre á los pobres, aun después de muerto tendrán misericordia sus huesos, para dar vida al ya muerto. El Siervo de Dios Bernardino Alvarez viviendo fue hartura del hambriento: descansen sus huesos en paz en la peana del

Al-

Altar mayor de su Iglesia, que Dios que los guarda ay, sabe para que los guarda. Tenga este discurso la fuerza, que se le quisiere dar, que no se puede negar, por el que tiene piedad Christiana, y fee Catholica, que le assiste, que el Varon Christiano, que muere en el Señor, aviendo exercitado en su vida, y continuando aun en el tiempo de morir piedad, y misericordia con los proximos, este no sea mas poderoso en el acatamiento de Dios, en quien descansa. Y si se vió, y experimentó por todos los que le vieron vivir, que fue en su vida socorro, y hartura de los pobres. No es posible que despues de muerto, y quando puede mas (porqué descansa en Dios) no aya de poder mucho mas para amparar visible, y invisiblemente á los necessitados. Esto que convence la razon, valida de su discurso, lo com-prueba el efecto, si nos valemos de las Historias Elefasticas. Venia de ordinatio un niño al Convento del Seraphico San Francisco, á que le dióse el Padre de pobres San Diego el pan, de que se avia de sustentar: con esta costumbre se vino despues de que el Santo estaba muerto, y sepultado á ponerse sobre la sepultura, y sacó de ella el Santo el brazo con una rosca de pan amazado por los Angeles, para quitar la hambre al chiquillo, que socorrió quando vivo, y no po-

dia

dia descamparar aunque muerto. Concuerta la Historia del Padre de los pobres Santo Thomas de Villanueva, daba viviendo, como Arzobispo, y juntamente hartura de hambrientos, socorro á sus pobres, era la abundancia de la penuria de una Matrona, esta aunque vió, que se le avia acabado la vida á su Pastor, segura de que ni le podia faltar (quando descansaba en Dios, aunque ya muerto) ni la charidad, ni el poder, se vino al Sepulchro del Santo Prelado difunto, á pedir, que la socorriese, como quisiere: Bien pudo la providencia de Dios (como hace cada momento) socorrer por medios mas faciles aquella necesidad. Mas quiso socorrerla milagrosamente, y á campana tañida, honrando gloriosamente al limosnero muerto, que no negaba la misericordia á sus pobres quando vivia, y para que se experimentasse, que menos avia de faltar á la piedad, quando viviendo en Dios es mas poderosa. Sacó, pues, el Santo la mano fuera de su sepulchro con una bolsa de monedas de oro, tañeronse milagrosamente las campanas, concurrieron los Religiosos al sepulchro, aunque llegaban al magnifico difunto, á que les dióse el socorro, no le quiso dexar en manos, de los que no le avian pedido, ni le avian menester: referendole para la buena Matrona, que juzgando-

G G

fe

se, aunque pobre, indigna de tanto milagro, hecho por su limosnero, no se atrevia à llegar por el milagroso socorro. Como estos, y otros Santos con tan manifestos milagros, han mostrado lo que valen mas sus oraciones en el Cielo, y que no dexan de socorrer à sus devotos, aunque estèn muertos; antes quanto es mayor su charidad por razon del estado de Bienaventurados: tambien es mayor su poder, y assi pueden hacer mayor, y mas oportuno socorro. De aqui se infiere con piedad christiana, que el Venerable Bernardino Alvarez, que en su vida se estremò en socorrer à sus pobres, y hasta morir cuidò de ellos. Estando oy (segun se colige de la perfeccion de su vida virtuosa, y charitativa) mejorado en estado, y poder, podrà con mayores ventajas socorrer à sus Religiosos, à sus devotos, y encomendados. Por tanto se podràn assegurar de que seràn socorridos mas oportuna, y abundantemente.

Aunque los Justos passando de esta vida por medio de la muerte à la Bienaventuranza, mejorando el puesto, mejoran el exercicio, y por esso el que en esta vida humilde, mortificado, y charitativo servia en un Hospital à sus enfermos, passe yà à gozar en descanso de los premios debidos à aquestos meritos. Con todo el tener eter-

no

no descanso, no los hace olvidadizos de los vivos; que dexaron en las miserias del siglo: antes como en Dios, de quien gozan, saben mas, conforme à sus mayores grados de gloria: Por esso socorren mejor à sus devotos. Y esto se verifica especialmente en los Patriarchas, que tuvieron à su cargo las Religiones, que instituyeron. Succesor tiene San Pedro en la Iglesia Militar. Mas no porque el Beatissimo Potnifico la rija, se olvida de ella San Pedro, antes puede cumplir, y de hecho cumple mejor la promesa, que hizo à sus Fieles, y à toda la Iglesia, que prophetizando, que estaba cercano à la muerte, promete obrar despues de muerto en favor de los Fieles, enseñandolos, como quando vivia. En la segunda Canonica capitulo primero, yà se dice, que viene presta la muerte à sacar mi alma del tabernaculo de mi cuerpo. No obsta el morir, para que yo os dexé de amparar: *Daba operam, & frequenter habere vos post obitum meum.* Como si dixera: antes de mi muerte, y despues tengo de obrar en favor de los Fieles:

despues de muerto los tengo
de tener presentes.

* * * * *
* * * * *

G E 2

CA